

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

561

Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, presidente del Servicio de Empleo de las Illes Balears (SOIB), de 13 de enero de 2021, por la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el Servicio de Empleo de las Illes Balears (SOIB) en el tercer cuatrimestre del año 2020

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo eso, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito el Servicio de Empleo de las Illes Balears (SOIB) en el tercer cuatrimestre del año 2020:

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Universidad e Investigación y el Servicio de Empleo de las Illes Balears (SOIB) para organizar una convocatoria anual de pruebas para los alumnos de formación profesional para la ocupación de los centros propios.
- Convenio de colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Comunidad Autónoma de Illes Balears por el que se aprueba el Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del Centro de Referencia Nacional de Náutica de la familia profesional de transporte y mantenimiento de vehículos en el ámbito de la formación profesional.
- Convenio de colaboración entre el Servicio de Empleo de las Illes Balears y el Consejo Insular de Menorca para ejecutar los programas de inserción laboral (procesos de acompañamiento al empleo) de la renta mínima de inserción para el año 2020.

Palma, 13 de enero de 2021

**El consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo,
presidente del SOIB**

Iago Negueruela Vázquez

